la Catedral de Málaga, cuya descripción figura camo anexo de la presente disposición.

- 2°. Notificar el presente acuerdo a los interesadas, a las efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.
- 3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo can las disposiciones en vigor.
 - 4°. Que el presente acuerda se publique en el BOJA y en BOE.

Sevilla, 5 de mayo de 1988.- El director General, Bartolomé Ruiz González

ANEXO QUE SE CITA

Título: «Virgen del Rosario».

Autor: Alonso Cano.

Técnica: Pintura. Oleo sobre lienzo.

Medidas: $3,56 \times 2,18$ mts.

Epóca: Ultima períoda de Cano. Datado hacia 1665-1666.

Escuela: Barroca Granadina.

RESOLUCION de 6 de moyo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural a favor del bien mueble denominado, Alegoría de lo Ciudad de Málaga, obro de Bernardo Ferrándiz, del teatro Cervantes, en Málga.

De conformidad con lo establecido en el artícula 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junia, del Patrimonia Histórico Españal y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrolla parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicas,

Esto Dirección General ha acordada:

- 1º. Tener por incoado expediente de declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del siguiente bien mueble: «Alegoría de la Ciudod de Málaga», obra de Bernardo Ferrándiz, del Teatra Cervantes, en Málaga, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.
- 2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, paro su anotación preventiva en el referido Registro.
- 3° . Continuor la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- $4^{\circ}.$ Que el presente acuerda se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevillo, 6 de mayo de 1988. – El Director General, Bartolomé Ruiz Gonzólez.

ANEXO QUE SE CITA

Título: «Alegoría de la Ciudad de Málaga». Autor: Bernardo Ferrándiz y Badenes (1835–1885). Técnica: Pintura. (Oleo sobre lienzo).

Medidas: 19 × 16,5 mts.

Epoca: 1870.

Escuela: Malagueña de Pintura del siglo XIX.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acardado tener por incoado expediente de declaración, cama bien de interés cultural a favor del bien mueble denominado, Retabla Mayar, de la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, en Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parciol de la citado Ley y previo informe de las Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

- 1°. Tener por incoado expediente de declaración, como bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble denominada: «Retablo Mayor», de la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, en Granada, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.
- 2º. Notificar el presente acuerdo a los interesadas, a los efectas procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.
- 3º. Continuar la tramitación del expediete de acuerdo con las disposicianes en vigor.
- $4^{\rm o}.$ Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 9 de mayo de 1988, El director General, Bartolomé Ruiz gonzólez.

ANEXO QUE SE CITA

Títula: «Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de los Santos Justo y Pastor»

Autor de la arquitectura: Francisco Díaz del Rivero.

De las pinturas: Pedro Atanasio Bocanegra.

De las esculturas. Crucificada y Relicarios: Anónimos, de las imágenes de los Santos Justo y Pastor: Torcuato Ruiz del Perol.

Técnica de la arquitectura: Modera policromada en dorado y

De las pinturas: Oleo sobre lienzo

De las esculturas: Madera tallada, dorada y policromado Epoca: Siglo XVII. El Retablo se fecha en 1630. Las pinturos hacia 1688

Escuela: Barroca Granadina.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de moyo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistemo de contratación directa de expediente de suministro (11/1-E/88-R).

En cumplimiento de lo regulada en los artículos 38 de la Ley de Controtos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería de Fomento y Trobajo hoce pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de controtación directa, del Ilmo. Sr. Delegada Provincial de Cádiz, del siguiente expediente:

11/1-E/88-R «183 Minibares para la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Cancepcián (Cádizl».

Fecha de la Resolución de adjudicación definitiva del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cádiz: 29 de marzo 1988.

Empresa adjudicatoria: Mercamueble.

Importe de la Adjudicación I.V.A. incluido: Cinco millones doscientas sesenta y seis mil dascientas cuarenta y dos pesetas (5.266.242 ptas.).

Sevilla, 20 de mayo de 1988.- El Consejero. P.D, El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 4 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-84/350).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento Generol de Controtos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 17 viviendas en San Nicolás del Puerto (Sevilla), correspandientes al expediente SE-84/350, a favor de la empreso: «Alberco, S.A. y Empresas Agrupadas» en la cantidad de : 73.532.605, ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 10,15% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que porticipo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Tronsportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/030-V).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de: Terminación de 48 viviendas en Bollullos del Condado (Huelva), correspondientes al expediente H-84/030-V; a favor de la empresa: «Contractor, S.A.» en la cantidad de: 99.423.650, ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,37% sobre el presupuesto de contrato.

, Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Obras Públicas y Tronsportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 14 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/05-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estada, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación de locoles en la zona Sur de La Cartuja de Nuestra Señora de las Cuevas de Sevilla, carrespondientes al espediente: SE-87/05-A, a favor de la empreso «Ferrovial, S.A.,» en la cantidad de 228.450.000, ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,89996112% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de abril de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO . Consejero de Obros Públicos y Transportes

ORDEN de 6 de mayo de 1988, sobre adjudicación delinitiva del contrato que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el ortículo 119 del Reglomento General de Controtos del Estodo, se hace publico que por esta Cansejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rep. cub. y fachados Bda. El Torrejón, correspondientes al expediente H-88/01P, a favor de la empresa «Cotexsa» en la cantidad de 23.393.792, ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,978277 sobre el presupuesto de contrata.

lo que porticipo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de Mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretorio General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras, Reparaciones Gº 193 viv. Bda. La Constitución, correspondientes al expediente CA-87/10P, a favor de la empresa «Trevasa» en la cantidad de 70.614.521, ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9195 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de Mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Obras Públicas y Transportes

llustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Pravinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva, de los contratos de obra que se citan en materia de carreteras, por el sistema de adjudicación directo.

Ilmos. Sres.:

En cumplimienta de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 1 19 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicada definitivamente los siguientes contratos de obra:

- 1. Denominación: «Acondicionamiento de la Carretera MA-431 de Málaga a Villanueva de Gauche p.k. 31,00 al 34,95». Expediente: C-RF-MA-067-8-0117. Empresa odjudicataria: «Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.» Presupuesto de adjudicación: 18.041.856, ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,84552846747.
- 2. Denominación: «Extensión de una capa lechada asfáltica Ctra. C-345 Málaga a Colmenar». Expediente: DC-RF-MA-116-88-067. Empresa adjudicataria: «Productos Bituminosos; S.A. (Probisa)». Presupuesto de adjudicación: 14.500.000, ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,77064229155.
- 3. Denominación: «Acondicionamiento del Firme CA-601 de Jerez de la Frontera a Trebujena p.k. 10 ol 12 y 18 al 20 Localidad: Trebujena. Expediente: DC-RF-CA-118-8. Empresa adjudicataria: «Productos Bituminosos. S.A.(Probisa)». Presupuesto de adjudicación: 15.490.000, ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,98937769867.
- Denominación: «Acondicianamiento de la Carretero H-120 desde la intersección Mina de la Joya a San Telmo». Expediente: DC-3-H-136-8. Empresa adjudicataria: «Movimiento de Tierras An-